INFORME DE EVALUACIÓN – PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2022, Y 2023" I.D. N° 437.382.-

1. INTRODUCCIÓN

En fecha 20 de Noviembre del año 2023, el Comité de Evaluación, conformado según Resolución INCOOP N° 28.212/2023 de fecha 24 de octubre del año 2023, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 02/2023 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2022, Y 2023" de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. ANTECEDENTES

a) **PAC N°:** ID de Licitación N° 437.382
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** FF30
c) **Ejercicio fiscal inicial:** 2023-2024
d) **Fecha de publicación en el SICP:** 27 de octubre de 2023.
e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados miembros de comité evaluador mediante Resolución N° 28.212/2023, de fecha 24 de octubre de 2023, al 1) Lic. Jose Maria Cabrera Avalos, Técnico de la Coordinacion de la Direccion Administrativa y Financiera; 2) Abg. David Marin, técnico de la Direccion Juridica 3) Lic. Marta Méndez de Bareiro, Miembro del Consejo Directivo, quienes tendrán a su cargo la evaluación; y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solventes y convenientes.
f) **Capacidad financiera:** no aplica.
g) **Capacidad técnica:** si aplica.
h) **Sistema de adjudicación:** Por el total.
i) **Contrato abierto:** No
j) **Informe de evaluacion de las propuestas tecnicas:** En fecha 19 de noviembre del corriente, este Comité de Evaluación de Ofertas da por terminado el análisis de la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los oferentes participantes en el marco de la Licitación 437382 - SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021,2022 Y 2023, de conformidad con lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el mismo este Comité de Evaluación de Ofertas concluye:

•La consultora CYCA Contadores y Consultores Asociados ha obtenido 75 (setenta y cinco) puntos lo cual está por debajo de la puntuación mínima de 80 puntos requerida en el PBC, por lo tanto, no podrá acceder a la evaluación de su presentación económica
•Que los oferentes "María Lourdes Cáceres Gallardo" ha obtenido 85 (ochenta y cinco) puntos y la firma "PCG Auditores Consultores" 88 (ochenta y ocho) puntos por lo tanto ambos cumplen con los requisitos y puntajes mínimos exigidos para participar de la segunda etapa de la convocatoria correspondiente a la apertura de sobre de propuesta económica.

k) **Monto referencial:**

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto
1	84111601-999	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021 -2022 Y 2023 **En catálogo:** Auditoria Financiera de cierre del ejercicio	• **Unidad de Medida:** Unidad	1	G 133.333.333	G 133.333.333

3. PRESENTACIÓN Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES (OFERTA ECONOMICA)

APERTURA DE SOBRES DE PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023
"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021,2022 Y 2023" ID N° 437.832

En la Ciudad de Asunción, siendo las 10:00 hs. del día lunes 20 de noviembre de 2023, en las Oficinas de la UOC Piso 2 Bloque A, del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) sito en la Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González de nuestra capital, se reúnen: Mg. Lic. Melania Arévalo Villalba con C.I. N° 3.984.613., Jefa Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Ana Pamela Ortiz con C.I.: 3.928.603, Técnica de la UOC, el Sr. Carlos Magno Ferreira con C.I. N° 3.640.254, Técnico de la U.O.C. la Sra. Maria Lourdes Caceres Gallardo con C.I. N° 4.750.262 y el Sr. Rubén Antonio Oviedo C.I. N° 4.564.400 representante de la firma PCG AUDITORES – CONSULTORES para realizar la apertura de sobres de Propuesta Económica, correspondiente al llamado a ser realizado por Contratación Directa para la provisión de Servicio de Auditoría Externa de Estados Financieros del INCOOP de los Ejercicios Fiscales 2021, 2022 y 2023.----------

PRIMERO: En fecha 06 de noviembre de 2023 se realizó la apertura de sobres de la propuesta técnica presentada por las firmas concursantes para la provisión de SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2022 y 2023; las firmas que presentaron sus propuestas son: **MARIA LOURDES CACERES GALLARDO, CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS y PCG AUDITORES – CONSULTORES.**----

SEGUNDO: El Comité de Evaluación realizó el análisis de la propuesta técnica presentada al Presidente del INCOOP; el mismo fue aprobado según Resolución N° 28.395/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023 por lo que se concluyó lo siguiente:

Las firmas **MARIA LOURDES CACERES GALLARDO** y **PCG AUDITORES – CONSULTORES** quedaron calificadas para la apertura de la Propuesta Económica.

TERCERO: Acto seguido se realiza la Apertura de Sobres de las firmas participantes y a continuación se detalla el precio ofertado:

N°	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	MONTO DE LA GARANTÍA DE LA OFERTA
1	PCG AUDITORES – CONSULTORES	Gs. 92.000.000	Gs. 4.600.000
2	MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	Gs. 89.400.000	Gs. 7.000.000

CUARTO: Todas las notificaciones serán realizadas en la dirección de correo electrónico presentada para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación, para lo cual el oferente estará obligado a presentar a través de una Declaración, acorde a la Resolución DNCP N° 2490/19. ----------

QUINTO: Hecha la Apertura correspondiente, se da por finalizado este acto de Apertura de Sobres de propuesta económica, siendo las 10:10 hs. de la fecha mencionada más arriba.----------

CP Maria Lourdes Caceres
Auditor Externo
Reg. SEP-011/2020
Reg. INCOOP 143/207
Reg. 7650-CCPPY

Lic. Melania Arévalo

Carlos M. Ferreira
INCOOP

Sin observaciones en el Acto de Apertura se prosigue con el estudio de las oferentes.

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: FF30

El llamado a licitación se realiza por CONTRACION DIRECTA N° 02/2023 para la prestación del "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2022, Y 2023" bajo el I.D. N° 437.382, cuenta con la partida presupuestaria cuya distribución que se establece para el presente Ejercicio Fiscal año 2023 es de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) Rubro F.F.30. Objeto de Gasto: 266 (Consultorías, Asesorías e Investigaciones) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 000000058/2023 de fecha 25/10/2023.

El sistema de adjudicación de la presente Licitación es por el Total.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

5. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

ÍTEM	Maria Lourdes Cáceres	PCG
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 60 (sesenta) días]. Las ofertas con garantía de plazo inferior al establecido serán rechazadas. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.". (5%) (cinco por ciento) del monto total de la oferta	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	No está inscripto como empleador	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta	Cumple
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	No cumple	Cumple
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
#Fotocopia simple de CI del firmante de la oferta (*)	Cumple	n/a
#Constancia de inscripción en el Registro único del contribuyentes - RUC (*)	Cumple	n/a
#En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	n/a	n/a
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	n/a	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	n/a	Cumple constancia N° 1764907
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	n/a	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	n/a	Cumple
9.3. Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A
b) Original o fotocópia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán eterminadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (noes necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Avda. Fdo. de la Mora N° 988 c/ Amancio González • Tel. (021) 229 - 800 • www.incoop.gov.py • Asunción – Paraguay
Oficina Regional de Encarnación: Tel.: (071) 201 507 • Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel.: (061) 514 591

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

En virtud a los dispuesto en el apartado 6 del PBC "**Aclaración de las ofertas**" que establece "*Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.* Por lo cual el comité procedió a solicitar mediante nota documentos conforme se puede observar a continuación:

- **María Lourdes Cáceres Gallardo**

Asunción, 20 de noviembre de 2023.

Señores
Maria Lourdes Caceres Gallardo
Correo: lourdescaceres0409@gmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en atención a la propuesta economica presentada en el marco del llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJECICIOS FISCALEZ 2021, 2022, Y 2023"** I.D. N° 437.382.-

En atencion a que le PBC establece a la "Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente" como "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación", y en atencion a que el PBC no los determina como documentos sustanciales se solicia se sirvan remitir las documentaciones solicitadas más abajo:

- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente

Estos documentos deberán ser remitidos de forma fisica o por correo electrónico jmcabrera@incoop.gov.py , a más tardar a las 14 horas del dia de la fecha.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente

Comité Evaluador de Ofertas

Al respecto la firma ha respondido mediante correo electrónico lo que adjuntamos a continuación:

mail.incoop.gov.py/public/launchNewWindow.jsp?skin=harmony&localeId=es&full=1&childId=0

Cerrar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam | Acciones

Re: solicitud de Documentos 20 de Noviembre de 2023 12:21

De: "lourdescaceres0409" <lourdescaceres0409@gmail.com>
Para: "Jose Maria Cabrera Avalos" <jmcabrera@incoop.gov.py>
CC: "David Marin" <dmarin@incoop.gov.py>

Patente Lourdes Cáceres 2023.pdf (216,7 KB) Descargar | Maletín | Eliminar

Buenas tardes,

Adjunto patente profesional,

El llamado de referencia se encuentra dirigido a personas físicas y personas jurídicas,
me encuentro en el grupo de personas físicas, motivo por el cual incluí la patente profesional.

Atentos saludos y buen resto de jornada,

Lic. Lourdes Cáceres

El lun. 20 nov 2023 a las 12:49, Jose Maria Cabrera Avalos (<jmcabrera@incoop.gov.py>) escribió:
Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en atención a la propuesta economica presentada en el marco del llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJECICIOS FISCALEZ 2021, 2022, Y 2023"** I.D. N° 437.382.-

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS · INCOOP ·

Luego de realizar el análisis correspondiente a la documentación presentada, **este comité** determina que la misma no se ajusta a los requerimientos establecidos en los REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, puesto que el oferente no posee "*la Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente*." Por lo cual este comité procede a declarar inaceptable la oferta quedando la oferente **María Lourdes Cáceres Gallardo, descalificada.**

6. EVALUACION DE COSTO.

Se asigna un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:

Puntaje de costo = (Costo más bajo) /(Costo de la oferta)*100

Ítem	Descripción del Bien	PCG	Puntaje
1	"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2022, Y 2023"	92.000.000	100

7. EVALUACIÓN COMBINADA:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo

Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

Evaluación Combinada			
Oferente calificado	**Puntaje de calidad**	**Puntaje de Costo**	**Total**
PCG	(0,80*100): 80	(0.20*100):20	100

La firma PCG Auditores – Consultores, posee un total de 100 puntos y en consecuencia es la que resulta con el puntaje más elevado y califica para seguir siendo evaluada

8. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

La firma PCG es la única que cuenta con toda la documentación requerida para pasar al siguiente pasó del proceso de análisis por lo cual se procede a realizar el análisis del precio ofertado por la misma:

Ítem	Descripción del Bien	Referencial	PCG	Porcentaje
1	"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2022, Y 2023"	133.333.333	92.000.000	-31,00%

Este Comité de Evaluación procede a solicitar a la firma **PCG** una explicación detallada de la composición del precio ofertado, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra 25% por debajo del precio referencial conforme se puede observar a continuación:

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

Avda. Fdo. de la Mora Nº 988 c/ Amancio González • Tel. (021) 729-1800 • www.incoop.gov.py • Asunción – Paraguay
Oficina Regional de Encarnación: Tel.: (071) 201 507 - Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel.: (061) 514 591

Instituto Nacional de COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVÕKUAAREGUA Tetã Remimoïmby
GOBIERNO DEL PARAGUAY
PARAGUÁI REKUÁI

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Asunción, 20 de noviembre de 2023.

Señores
PCG Auditores Consultores
Correo: fcabanas@pcg.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en atención a la propuesta economica presentada en el marco del llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJECICIOS FISCALEZ 2021, 2022, Y 2023"** I.D. N° 437.382.-

Al respecto es importante mencionar que en contrataciones en general cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Por lo que si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Ante lo expuesto, y en atencion a que el PBC no los determina como documentos sustanciales se solicia se sirvan remitir las documentaciones solicitadas más abajo:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado, debido a el precio ofertado se encuentra por debajo del 25% del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Estos documentos deberán ser remitidos de forma fisica o por correo electrónico imcabrera@incoop.gov.py , a más tardar a las 14 horas del dia de la fecha.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente

Comité Evaluador de Ofertas

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS · INCOOP ·

Avda. Fdo. de la Mora Nº 988 c/ Amancio González • Tel. (021) 729-1800 • www.incoop.gov.py • Asunción – Paraguay
Oficina Regional de Encarnación: Tel.: (071) 201 507 - Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel.: (061) 514 591

Al respecto la firma ha respondido mediante correo electrónico lo que adjuntamos a continuación:

PCG AUDITORES - CONSULTORES

Asunción, 20 de noviembre de 2023

Señores
Instituto Nacional de Cooperativismo – INCOOP

Presente
Asunción – Paraguay

Ref.: CONTESTACION SOLICITUD DE FECHA 20/11/2023
De nuestra consideración:

Por medio de la presente cumplimos con la presentación en tiempo y forma de la composición del precio ofertado conforme a lo establecido en la Res. DNCP 1890/2020:

ELEMENTOS QUE DETERMINAN EL PRECIO DEL BIEN/SERVICIO OFERTADO	COSTO EXPRESADO EN LA MONEDA DE LA OFERTA
ELEMENTOS DE VALOR FIJO	
MANO DE OBRA (HORAS HOMBRE)	72.900.091
INMUEBLES	-
MAQUINARIAS	-
HERRAMIENTAS	-
VEHICULOS	-
EQUIPOS INFORMATICOS	-
MUEBLES	-
SEGUROS (POLIZA CAUCION)	300.000
SERVICIOS BASICOS	-
ELEMENTOS DE VALOR VARIABLE	
INSUMOS	1.500.000
MANTENIMIENTO	-
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.000.000
GASTOS DE VENTA	-
TOTAL DE COSTOS	**75.700.091**
UTILIDAD ESPERADA	7.927.273
PRECIO DEL BIEN/SERVICIO ANTES DE IMPUESTOS	**83.636.364**
IMPUESTOS	8.363.636
PRECIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO IMPUESTOS INCLUIDOS	**92.000.000**

SON GUARANIES NOVENTA Y DOS MILLONES

Cordiales saludos

Atentamente

Gerardo R. Ruiz G.
Socio

PCG Auditores Consultores
Reg. Prof. CCP N° F-42
Miembro de Nexia International

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Luego de realizar el análisis correspondiente a la documentación presentada por la misma, **este comité** considera que la documentación presentada esta acorde a los requerimientos mínimos por tanto será tomada en cuenta.

9. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - CPS.

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Seguidamente, cabe analizar la aplicación Del margen de preferencia nacional (servicio de Origen nacional) de conformidad a la normativa vigente.

Este Comité realizó la verificación en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional y se constató cuanto sigue.

- **PCG AUDITORES CONSULTORES 80020816-1** cuenta con el certificado como se observa a continuación:

863863

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 158326 **Fch.Vcto: 09/12/2023**
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA

De la firma " **PCG AUDITORES CONSULTORES** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : PCG AUDITORES CONSULTORES
RUC Nº : 800208161
ESTABLECIMIENTO: PCG AUDITORES CONSULTORES
DEPARTAMENTO : CAPITAL **CIUDAD :** ASUNCION
DIRECCION : YEGROS E/ PYKYSYRY Y 25 DE AGOSTO
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de auditoría contable
REPSE : 001002

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **PCG AUDITORES CONSULTORES** , la actividad " **SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA** " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE SERÁ APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MÁS ARRIBA.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y tres.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VÁLIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaría de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS • INCOOP

10. ANALISIS EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en [Provisión de Servicio de Auditoría Externa] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. [2020, 2021 y 2022 años.]

- **g.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Documentos presentados para la evaluación de la experiencia					
Total Oferta	**50%**	**Presentado**	**Documento**	**AÑO**	**Estado**
92.000.000	46.000.000	65.000.000	Factura N° 001-001-0007007 (Petropar)	2.020	CUMPLE
		65.000.000	Factura N° 001-001-0007751/(Petropar)	2.021	
		29.000.000	Factura N° 001-001-0009350/(Copaco)	2.022	
		17.400.000	Factura N° 001-001-0008949/(Copaco)	2.022	
		23.730.000	Factura N° 001-001-0009823/(IPS)	2.022	
Total		**200.130.000**			

11. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: Contar con experiencia general de al menos 3 (tres) años en trabajos de auditorías externas.

- **h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** Copias de contratos, constancias y/o certificados de los años solicitados para verificar la capacidad técnica.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica		
Copias de contratos, constancias y/o certificados	**Año**	**Estado**
Certificado de cumplimiento de trabajos de Auditoria Externa realizados a la empresa COPACO	2022	CUMPLE
Certificado de cumplimento de trabajos de Auditoria Externa realizados a la empresa Atalaya de Seguros	2021	
Certificado de cumplimento de trabajos de Auditoria Externa realizados a la empresa CONATEL	2020	

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

Avda. Fdo. de la Mora Nº 988 c/ Amancio González • Tel. (021) 729-1800 • www.incoop.gov.py • Asunción – Paraguay
Oficina Regional de Encarnación: Tel.: (071) 201 507 - Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel.: (061) 514 591

12. CONCLUSIÓN

De la evaluación de las propuestas Económica presentadas por los oferentes participantes en el marco de la Planificación de la Licitación 437382 - SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021,2022 Y 2023, este Comité de Evaluación de Ofertas concluye que La firma **"PCG Auditores Consultores"** es la única empresa que reúne todos los requisitos, condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases condiciones. La misma ha obtenido un total de 100 puntos en la evaluación combinada y en consecuencia reúne el puntaje necesario.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; e) presente el precio evaluado como el más bajo", por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma: **"PCG Auditores Consultores", con RUC: 80020816-1** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° de la Ley 2051/03 punto 3 "..La Máxima Autoridad de la Convocante será quién resuelva sobre la Adjudicación" y 34° de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria a la firma **PCG Auditores Consultores", con RUC: 80020816-1** por un valor conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2022, Y 2023"	Unidad	1	92.000.000	92.000.000

Siendo las 15:00 hs. de la fecha 20 de noviembre del corriente, este Comité de Evaluación de Ofertas da por terminado el análisis resultante del llamado de referencia mencionado con anterioridad.

Lic. Jose Maria Cabrera Avalos
Miembro Comité Evaluador De Ofertas

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · INCOOP ·

Abg. David Marin
Miembro Comité Evaluador De Ofertas

Lic. Marta Méndez de Bareiro
Miembro Comité Evaluador De Ofertas

Avda. Fdo. de la Mora N° 988 c/ Amancio González • Tel. (021) 729-1800 • www.incoop.gov.py • Asunción – Paraguay
Oficina Regional de Encarnación: Tel.: (071) 201 507 - Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel.: (061) 514 591

INFORME DE EVALUACIÓN – PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJECICIOS FISCALES 2021, 2022, Y 2023" I.D. N° 437.382.-

1. Introducción

En fecha 09 de Noviembre del año 2023, el Comité de Evaluación, conformado según Resolución INCOOP N° 28.212/2023 de fecha 24 de octubre del año 2023, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 02/2023 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJECICIOS FISCALES 2021, 2022, Y 2023" de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes

a) PAC N°: ID de Licitación N° 437.382
b) Disponibilidad Presupuestaria: FF30
c) Ejercicio fiscal inicial: 2023-2024
d) Fecha de publicación en el SICP: 27 de octubre de 2023.
e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados miembros de comité evaluador mediante Resolución N° 28.212/2023, de fecha 24 de octubre de 2023, al 1) Lic. Jose Maria Cabrera Avalos, Técnico de la Coordinacion de la Direccion Administrativa y Financiera; 2) Abg. David Marin, técnico de la Direccion Juridica 3) Lic. Marta Méndez de Bareiro, Miembro del Consejo Directivo, quienes tendrán a su cargo la evaluación; y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solventes y convenientes.
f) Capacidad técnica: si aplica.
g) Sistema de adjudicación: Por el total.
h) Contrato abierto: No
i) Oferentes invitados:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
CYCA - CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	80016503-9	021233431	cyca@cyca.com.py
GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ	1062543-7	480149/0994-155455	gmgm0703@gmail.com
PCG AUDITORES CONSULTORES	80020816-1	203965/0994741036	fcabanas@pcg.com.py
RUBEN MORALEZ PAOLI	532248-0	612-989/0971212161	direccion@moralezpaoli.com.py
SMCONSULTING S.R.L	80102629-6	606447/0971906135	STELLALUGO@HOTMAIL.COM

j) Monto referencial:

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto
1	84111601-999	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021 -2022 Y 2023 **En catálogo:** Auditoria Financiera de cierre del ejercicio	• **Unidad de Medida:** Unidad	1	G 133.333.333	G 133.333.333

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

Avda. Fdo. de la Mora N° 988 c/ Amancio González • Tel. (021) 729-1800 • www.incoop.gov.py • Asunción – Paraguay
Oficina Regional de Encarnación: Tel.: (071) 201 507 - Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel.: (061) 514 591

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

En la Ciudad de Asunción, siendo las 10:15 hs, del día lunes 6 de noviembre de 2023, en las oficinas de la UOC Piso 2 Bloque A, del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) sito en la A. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González de nuestra capital, se reúnen: Mg. Lic. Melania Arévalo Villalba con C.I.N° 3.984.613., Jefa Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic., Ana Pamela Ortiz con C.I N° 3.928.603, Técnica de la UOC, y la Sra. Cynthia Carolina Rodas con C.I N° 3.383.316 representante de la firma CYCA Contadores y Consultores Asociados para la apertura de sobres de Propuesta Técnica, correspondiente al llamado a ser realizado por Contratación Directa para la provisión de Servicio de Auditoría Externa de Estados Financieros del INCOOP de los Ejercicios Fiscales 2021, 2022, y 2023.

Primero: La Unidad Operativa de Contrataciones informa que realizo todos los trámites atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de la Dirección de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario. El llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas bajo el ID N° 437.832.

Segundo: Acto seguido se realiza la Apertura de Sobres de la Propuesta Técnica de las firmas participantes. A continuación, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados. Resulta importante destacar que de conformidad a los establecido en el Art 24 de la Ley 2051/03 y Art 54 del Decreto N°21090/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Oferentes	Propuesta Económica	Constancia SIPE n°	Doc. que acredite la identidad del firmante	DDJJ de art 40 y 20	correo electrónico	ejemplares de propuesta
1	Maria Lourdes Caceres Gallardo	Presenta sobre cerrado	----------	Cedula de Identidad	PRESENTA	lourdescaceres0409@gmail.com	1 (un) Original
2	CYCA Contadores Y Consultores Asociados	Presenta sobre cerrado	1768501	Cedula de Identidad	PRESENTA	administracion@cyca.com.py cyca@cyca.com.py	1 (un) Original
3	PCG Auditores Consultores	Presenta sobre cerrado	1764907	Cedula de Identidad	PRESENTA	fcabanas@pcg.com.py	1 (un) Original

Sin observaciones en el Acto de Apertura se prosigue con el estudio de las oferentes.

4. Análisis y verificación de las documentaciones presentadas.

Requisitos de Calificación			
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:			
Criterios	**Maria Lourdes Cáceres**	**PCG**	**CYCA**
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Cumple	Cumple	Cumple

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	n/a	n/a	n/a

DATOS DEL SINARH.

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación correspondiente. Se adjunta copia de los formularios de Consulta de Ser o no funcionario/a Público/a emitidos por la Secretaria de la Función Pública (SFP) del Ministerio de Economía y Finanzas, los cuales forman parte integral de esta evaluación. Según las constancias emitidas, se observan los siguientes Registros que fueron analizados en detalle:

- **María Lourdes Cáceres**

Se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, inciso a) y b) Ley N° 2.051/03 en base al siguiente análisis:

Documentos	**Observaciones**
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a): verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del Inc. "a" del Articulo N° 40	No observa Registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la Función Pública.	No observa Registros (SINARH)

Detalle del análisis:

N°	**C.I.**	**Nombres**	**Apellidos**	**Funcionario Público**
1	4.750.262	MARIA LOURDES	CÁCERES GALLARDO	No registra datos (Constancia 4930573)

- **PCG**

Se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, inciso a) y b) Ley N° 2.051/03 en base al siguiente análisis:

Documentos	**Observaciones**
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a): verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del Inc. "a" del Articulo N° 40	No observa Registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la Función Pública.	Se observa Registros (SINARH)

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Detalle del análisis:

N°	C.I.	Nombres	Apellidos	Funcionario Público
1	1.227.503	GERARDO RAMON	RUIZ GODOY	Posee dos registros (Constancia 4955847)
2	1.114.821	JOSE ANTONIO	LOZANO	No registra datos (Constancia 4955842)
3	4.279.650	ARSENIO MIGUEL ANGEL	RECALDO ESTIGARRIGIA	No registra datos (Constancia 4955851)

El Sr. **GERARDO RAMON RUIZ GODOY** con C.I. Nro. 1.227.503, conforme a la Base de Datos Consultada a la Secretaría de la Función Pública según Constancia N° 4955842, figura con CARGO PERMANENTE sin especificar Institución o cargo en el objeto del gasto, el cual al momento de la presente evaluación no se encuentra como funcionario público "activo", y no observando movimientos del 2002 en adelante.

En la misma constancia, se puede observar dos registros más como Contratado en el objeto del gasto 148 de la Facultad de Ciencias Econ. Adm. y Contables de la Universidad Nacional de Asunción, AÑO 2022, no registrando movimientos en el presente ejercicio 2023.

Al respecto, el Comité de Evaluación realiza el análisis de acuerdo a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, por lo que se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), b), d), m) y n) de la Ley N° 6716/2021, "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/2003" "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y la Circular DNCP N° 5/2021..

En consecuencia, es dable traer a colación los establecido en el Art 2° de la Ley N° 1626/00 "DE LA FUNCION PUBLICA", "...Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica". Por lo que no se encuentra afectado por el Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

- **CYCA**

Se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, inciso a) y b) Ley N° 2.051/03 en base al siguiente análisis:

Documentos	Observaciones
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a): verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del Inc. "a" del Articulo N° 40	No observa Registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la Función Pública.	No observa Registros (SINARH)

Detalle del análisis:

N°	C.I.	Nombres	Apellidos	Funcionario Público
1	450.348	NELSON DARIO	DIAZ ROJAS	Registra datos (Constancia 4956599)

2	693.652	GUILLERMO EUGENIO	ANDRESEN	No registra datos (Constancia 4956594)
3	4.056.940	NIMIA FRANCISCA	FLEITAS RUIZ	No registra datos (Constancia 4956605)
4	3.475.415	SUSANA MARIA	TORRES FERNANDEZ	No registra datos (Constancia 4956617)
5	3.292.005	DIANA RAQUEL	BOGARIN SANABRIA	No registra datos (Constancia 4956622)
6	2.319.984	MARIELA	DIAZ DE DRAGOTTO	No registra datos (Constancia 4956626)
7	1.126.899	ZUNILDA	PRESENTADO DE MAIDANA	No registra datos (Constancia 4956631)
8	2.492.816	MARIA INES	MARTINEZ CUENCA	No registra datos (Constancia 4956638)
9	2.319.986	GERARDO ADOLFO	DIAZ JOHANNSEN	No registra datos (Constancia 4956644)
10	2.167.146	NELSON JAVIER	DIAZ JOHANNSEN	Registra datos (Constancia 4956648)

El Sr. **NELSON DARIO DIAZ ROJAS** con C.I. Nro. 450.348, de acuerdo a la Base de Datos Consultada a la Secretaría de la Función Pública según Constancia N° 4956599, figura con CARGO PERMANENTE como PROFESOR, y no observando movimientos del 2009.

Al respecto, el Comité de Evaluación realiza el análisis en anuencia a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, por lo que se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), b), d), m) y n) de la Ley N° 6716/2021, "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/2003" "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021.

En consecuencia, es dable traer a colación los establecido en el Art 2° de la Ley N° 1626/00 "DE LA FUNCION PUBLICA", "... Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica". Por lo que no se encuentra afectado por el Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Sr. **NELSON JAVIER DIAZ JOHANNSEN** con C.I. Nro. 2.167.146, de acuerdo a la Base de Datos Consultada por la Secretaría de la Función Pública según Constancia N° 44956648, figura con CARGO ASESOR CONTRATADO, y no observando movimientos del 2012.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Fue realizada la evaluación de la propuesta técnica teniendo en cuenta los criterios establecidos en el PBC los cuales transcribimos a continuación:

A- EXPERIENCIA DE LA CONSULTORA (30 PUNTOS)

a.1 Experiencia General de la Consultora sea esta en Sector Público y/o Privado (hasta 15puntos)
a.1.1 Se comprobará mediante la presentación de constancia de RUC:

Se calificará de la siguiente manera

5 años en adelante 15 puntos
4 años de antigüedad 10 puntos
3 años de antigüedad 5 puntos

a.2 Experiencia Específica de la Consultora en el Sector Público (hasta 15 puntos)

a.2.1 Se comprobará mediante la presentación de fotocopia de algunos de los siguientes documentos que avalen el servicio de **Auditoria Externa de estados financieros en el Sector Público y/o Privado.**

- Factura que emite a sus clientes por trabajos realizados (en donde se detalle en la descripción del servicio prestado)
- Contrato
- Certificado o Constancia de Trabajo

Se calificará de la siguiente manera

De 5 o más Contratos, Facturas o certificados que demuestren el servicio 15 puntos
De 3 a 4 Contratos, Facturas o certificados que demuestren el servicio 10 puntos
De 1 a 2 Contratos, Facturas o certificados que demuestren el servicio 5 puntos

B-PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA DEL COORDINADOR Y AUDITORES DE CAMPO (60 PUNTOS)

Para la verificación correspondiente deberán presentar Currículum Vitae de los profesionales a ser afectados a la presente auditoria, además de la declaración jurada de que los mismos no son funcionarios públicos.

b.1. Calificación de Perfil Académico del Coordinador (38 puntos)

b.1.1. Se otorgarán 10 puntos por título de grado universitario concluido, en las carreras de contabilidad, administración y/o economía.

b.1.2. Maestría en Auditoria, Contabilidad o Tributación 15 puntos

Post grado en Auditoria, Contabilidad o Tributación 8 puntos

Especialización en Auditoria, Contabilidad o Tributación 5 puntos

b.2. Calificación de la experiencia de dos Auditores de Campo (22 puntos)

Se califica a ambos Auditores de Campo por separado, El puntaje máximo por cada Auditor de Campo es de 11 puntos.

Auditor 1	
Título de grado universitario concluido, en las carreras de contabilidad, administración y/o economía.	5 puntos
Diplomados: en áreas del sector público (presupuesto, contabilidad, tributación, MECIP, rendición de cuentas, patrimonio)	3 puntos
Cursos en áreas del sector público (presupuesto, contabilidad, tributación, MECIP, rendición de cuentas, patrimonio)	2 puntos
Seminarios en áreas del sector público (presupuesto, contabilidad, tributación, MECIP, rendición de cuentas, patrimonio)	1 punto

Auditor 2	
Título de grado universitario concluido, en las carreras de contabilidad, administración y/o economía.	5 puntos
Diplomados: en áreas del sector público (presupuesto, contabilidad, tributación, MECIP, rendición de cuentas, patrimonio)	3 puntos
Cursos en áreas del sector público (presupuesto, contabilidad, tributación, MECIP, rendición de cuentas, patrimonio)	2 puntos
Seminarios en áreas del sector público (presupuesto, contabilidad, tributación, MECIP, rendición de cuentas, patrimonio)	1 punto

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

c. Metodología (hasta 10 puntos)

Aspectos claves:

- Elaboración del Plan de Relevamiento de Datos (5 cinco puntos)
- Cronograma de trabajo (3 puntos)
- Metodología de trabajo (2 puntos)

TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA: 100 PUNTOS

LA CONSULTORA CUYA PUNTUACIÓN NO ALCANCE UN MÍNIMO DE 80 PUNTOS, NO PODRÁ ACCEDER A LA EVALUACIÓN DE SU PRESENTACIÓN ECONÓMICA

A continuación se expone la evaluación realizada por el comité de las documentaciones presentadas conforme a la matriz de evaluación y los criterios establecidos por el PBC:

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

En virtud a los dispuesto en el apartado 6 del PBC "**Aclaración de las ofertas**" que establece "*Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.*"

Por lo cual el comité procedió a solicitar mediante nota la solicitud documentos conforme se puede observar a continuación:

- **María Lourdes Cáceres Gallardo**

INCOOP — Instituto Nacional de COOPERATIVISMO — ÑOPYTYVÕKUAAREGUA Tetã Remimoïmby — GOBIERNO DEL PARAGUAY — PARAGUÁI REKUÁI

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Asunción, 15 de noviembre de 2023

Señores
Maria Lourdes Caceres Gallardo
Correo lourdescaceres040@gmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en atención a la propuesta tecnica presentada en el marco del llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJECICIOS FISCALEZ 2021, 2022, Y 2023"** ID N° 437 382 -

Al respecto, y en atención a que el PBC no los determina como documentos sustanciales se solicita se sirvan remitir las documentaciones solicitadas más abajo.

- Copia de los documentos que avalen los cursos de los **DOS AUDITORES DE CAMPO**, los cuales deben ser especificamente en en las areas solicitadas por el PBC, conforme al siguiente detalle:
  - Diplomados En Áreas del Sector Publico. (Presupuesto, Contabilidad Tributacion, Mecip, Rendicion de Cuentas, Patrimonio)

Estos documentos deberán ser remitidos de forma física o por correo electrónico imsabiera@incoop.gov.py , a más tardar a las 14 horas del día de la fecha.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente

Comite Evaluador de Ofertas

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS - INCOOP

Al respecto la firma ha remitido la documentación solicitada mediante correo electrónico el cual adjuntamos a continuación:

Re: SOLICITUD DE DOCUMENTOS 17 de Noviembre de 2023 09:50

De: "lourdescaceres0409" <lourdescaceres0409@gmail.com>
Para: "Jose Maria Cabrera Avalos" <jmcabrera@incoop.gov.py>
CC: "David Marin" <dmarin@incoop.gov.py>

Diplomado Leidy Centurion.pdf (1,7 MB) Descargar | Maletín | Eliminar
Diplomado Nilda Correa.pdf (1,6 MB) Descargar | Maletín | Eliminar
Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

Muy buenos días.

Remito los documentos solicitados.

Muchas gracias desde ya,

Lic. Lourdes Cáceres

El vie, 17 nov 2023 a las 10:41, Jose Maria Cabrera Avalos (<jmcabrera@incoop.gov.py>) escribió:
BUENOS DÍAS

ORGANIZA grün IMPULSA GES am APOYAN Telez & Asociados

Leidy Centurión

HA PARTICIPADO EN EL DIPLOMADO EN MATERIA DE CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO
REALIZADO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY DURANTE LOS DÍAS 03 AL 31 DE MAYO DEL AÑO 2022. CON UNA CARGA DE 78 HORAS CÁTEDRA.

LIC. NILDA RAQUEL ESCOBAR
GES GESTIONES ESTRATEGICAS

LIC. MANUEL ESTIGARRIBIA
FACILITADOR

ORGANIZA grün IMPULSA GES am APOYAN Telez & Asociados

Nilda Correa

HA PARTICIPADO EN EL DIPLOMADO EN MATERIA DE CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO
REALIZADO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY DURANTE LOS DÍAS 03 AL 31 DE MAYO DEL AÑO 2022. CON UNA CARGA DE 78 HORAS CÁTEDRA.

LIC. NILDA RAQUEL ESCOBAR
GES GESTIONES ESTRATEGICAS

LIC. MANUEL ESTIGARRIBIA
FACILITADOR

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS INCOOP

Luego de realizar el análisis correspondiente a la documentación presentada por la misma, **este comité** pudo constatar que los certificados presentados no cumplen con la carga horaria mínima de 100 exigida conforme a lo dispuesto al artículo 6 Inciso b, de la Resolución CONES 700/2016.

- **PCG Auditores Consultores**

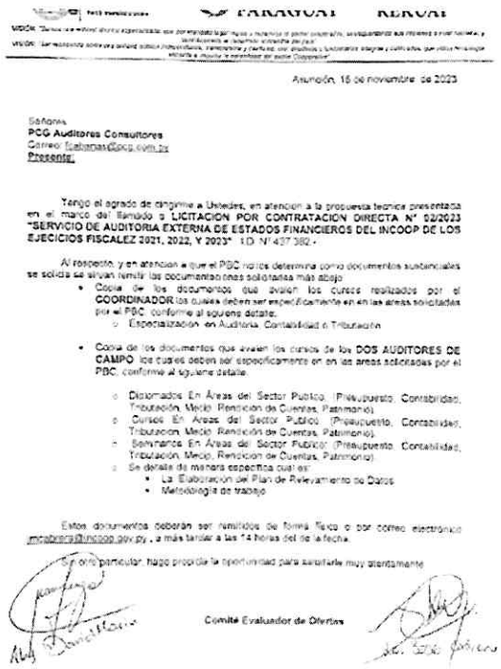

Asunción, 16 de noviembre de 2023

Señores
PCG Auditores Consultores
Correo: fcabanas@pcg.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en atención a la propuesta técnica presentada en el marco del llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJECICIOS FISCALEZ 2021, 2022, Y 2023"** ID N° 437.382.-

Al respecto, y en atención a que el PDC nos determina como documentos sustanciales se solicita se sirvan remitir las documentaciones solicitadas más abajo

- Copia de los documentos que avalen los cursos realizados por el **COORDINADOR** los cuales deben ser específicamente en en las areas solicitadas por el PDC conforme al siguiente detalle.
  - Especialización en Auditoría, Contabilidad o Tributación
- Copia de los documentos que avalen los cursos de los **DOS AUDITORES DE CAMPO** los cuales deben ser específicamente en en las areas solicitadas por el PDC, conforme al siguiente detalle.
  - Diplomados En Áreas del Sector Publico (Presupuesto, Contabilidad, Tributación, Medio Rendición de Cuentas, Patrimonio)
  - Cursos En Áreas del Sector Publico (Presupuesto, Contabilidad, Tributación, Medio Rendición de Cuentas, Patrimonio)
  - Seminarios En Áreas del Sector Publico (Presupuesto, Contabilidad, Tributación, Medio, Rendición de Cuentas, Patrimonio)
  - Se detalle de manera específica cual es:
    - La Elaboración del Plan de Relevamiento de Datos
    - Metodología de trabajo

Estos documentos deberán ser remitidos de forma física o por correo electrónico jmcabrera@incoop.gov.py , a más tardar a las 14 horas del día de la fecha.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente

Comité Evaluador de Ofertas

Al respecto la firma ha remitido la documentación solicitada mediante correo electrónico el cual adjuntamos a continuación

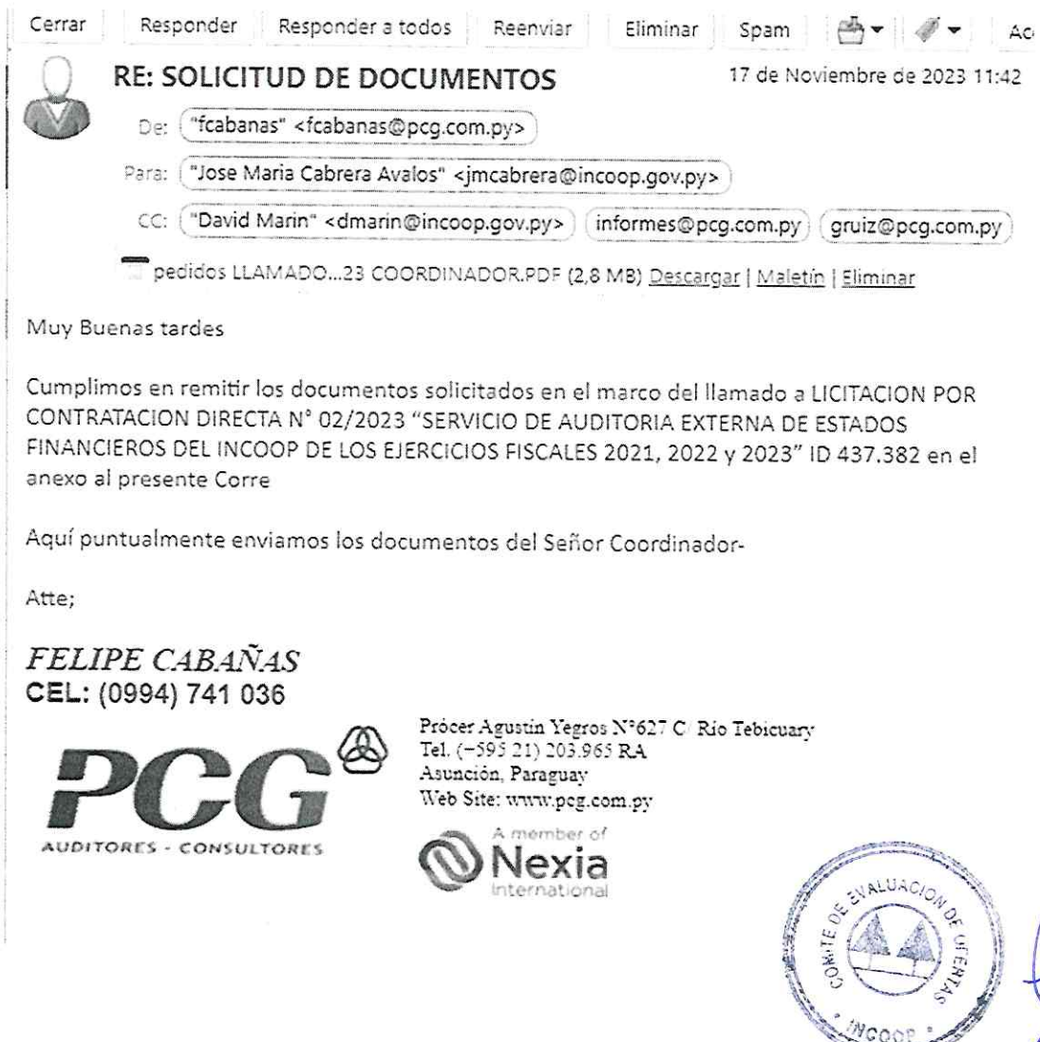

Cerrar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam | Ac

RE: SOLICITUD DE DOCUMENTOS 17 de Noviembre de 2023 11:42

De: "fcabanas" <fcabanas@pcg.com.py>

Para: "Jose Maria Cabrera Avalos" <jmcabrera@incoop.gov.py>

CC: "David Marin" <dmarin@incoop.gov.py> informes@pcg.com.py gruiz@pcg.com.py

pedidos LLAMADO...23 COORDINADOR.PDF (2,8 MB) Descargar | Maletín | Eliminar

Muy Buenas tardes

Cumplimos en remitir los documentos solicitados en el marco del llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2022 y 2023" ID 437.382 en el anexo al presente Corre

Aquí puntualmente enviamos los documentos del Señor Coordinador-

Atte;

FELIPE CABAÑAS
CEL: (0994) 741 036

PCG AUDITORES - CONSULTORES

Prócer Agustin Yegros N°627 C/ Río Tebicuary
Tel. (+595 21) 203.965 RA
Asunción, Paraguay
Web Site: www.pcg.com.py

A member of Nexia International

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS - INCOOP

Universidad Católica
"Nuestra Señora de la Asunción"
Facultad de Ciencias Contables y Administrativas
DIRECCION DE POST-GRADO

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A

GERARDO RAMON RUIZ GODOY

Por haber aprobado todas las materias del curso de Post-Grado "DE ALTA ESPECIALIZACION EN AUDITORIA Y CONTROL DE GESTION" desarrollado del 5 de mayo de 1997 al 16 de marzo de 1998 con una intensidad de 850 horas académicas.

Asunción, 17 de Junio de 1998

DR. MARIO ADALBERTO ESTIGARRIBIA M.
Director Post-Grado

LIC. DARIO JOSE TURRINI CHALLERI
Decano

Luego de realizar el análisis correspondiente a la documentación presentada por la misma, **este comité** considera que la documentación presentada esta acorde a los requerimientos mínimos por tanto será tomada en cuenta.

- **CYCA Contadores y Consultores Asociados**

Asunción, 17 de noviembre de 2023

Señores
CYCA Contadores y Consultores Asociados
Correo: administracion@cyca.com.py; cyca@cyca.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usiedes, en atención a la propuesta tecnica presentada en el marco del llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJECICIOS FISCALES 2021, 2022, Y 2023"** I.D. N° 437.382.-

Al respecto, y en atencion a que el PBC no los determina como documentos sustanciales se solicita se sirvan remitir las documentaciones solicitadas más abajo:

- Copia de los documentos que avalen los cursos realizados por el **COORDINADOR** los cuales deben ser especificamente en en las areas solicitadas por el PBC, conforme al siguiente detalle:
  - Post grado en Auditoria, Contabilidad o Tributación
  - Especialización en Auditoria, Contabilidad o Tributación
- Copia de los documentos que avalen los cursos de los **DOS AUDITORES DE CAMPO**, los cuales deben ser especificamente en en las areas solicitadas por el PBC, conforme al siguiente detalle:
  - Diplomados En Áreas del Sector Publico (Presupuesto, Contabilidad, Tributación, Mecip, Rendición de Cuentas, Patrimonio)
  - Cursos En Areas del Sector Publico (Presupuesto, Contabilidad, Tributación, Mecip, Rendición de Cuentas, Patrimonio)
  - Seminarios En Áreas del Sector Publico (Presupuesto, Contabilidad, Tributación, Mecip, Rendición de Cuentas, Patrimonio)
  - Se detalle de manera especifica cual es
    - La Elaboración del Plan de Relevamiento de Datos
    - Metodologia de trabajo

Estos documentos deberán ser remitidos de forma fisica o por correo electrónico mcabrera@incoop.gov.py a más tardar a las 14 horas del dia de la fecha.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Comité Evaluador de Ofertas

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS "INCOOP"

Ing. David Morín
Comité Evaluador

Al respecto la firma ha respondido al correo electrónico mediante nota que podemos observar a continuación:

Asunción, 17 de noviembre de 2023

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP
Presente

Ref. LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2023 ID N° "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2022 y 2023"

Nos dirigimos a ustedes en relación a su Nota de fecha 17 de noviembre de 2023, llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2023 ID N° "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2022 y 2023".**

Con respecto a los pedidos de presentación de los documentos según el Pliego de Bases y Condiciones en su pagina 18 y 19, se detalla lo siguiente:

1. **(El Coordinador General)** el Dr. Nelson Dario Diaz Rojas: cuenta con Titulo de **Lic. En Contabilidad y Dr. en Ciencias Contables,** dicho título suple al ***Post Grado en Auditoria, Contabilidad o Tributación y también a la Especialización en Auditoria, Contabilidad o Tributación.***

Dicho Titulo de Dr. se ha puesto en la carpeta en su momento.

2. **Los dos Auditores de Campo: la Lic. Zunilda Presentado y la C.P. Susana Torres:** Se ha puesto en la Carpeta el Titulo de Grado, todos los Certificados que han realizado.

3. También le remitimos el detalle de la **Elaboración del Plan de Relevamiento de Datos y la Metodología de Trabajo.**

Esperando una pronta aclaración sobre esta consulta nos despedimos muy atentamente.

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

Luego de realizar el análisis correspondiente a la documentación presentada por la misma, **este comité** determina que la documentación presentada no se ajusta a los requerimientos establecidos en la matriz de evaluación.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

MATRIZ DE EVALUACION			PUNTAJES OBTENIDO POR OFERENTE		
ITEM	**Puntaje**	**Puntaje Máximo**	**Maria Lourdes Caceres**	**CYCA**	**PCG**
A) EXPERIENCIA DE LA CONSULTORA (30)		**30**			
a.1. Experiencia General de la Consultora (15)					
a.1.1. Auditoria Externa					
5 años en adelante 15 puntos	15		15	15	15
4 años de antigüedad 10 puntos	10		-	-	-
3 años de antigüedad 5 puntos	5		-	-	-
a.2. Experiencia Específica de la Consultora (15)					
a.2.1 Trabajos de Auditoria de Estados Financieros en el Sector Público					
De 5 o más Contratos, Facturas o certificados que demuestren el servicio (15)	15		9	15	15
De 3 a 4 Contratos, Facturas o certificados que demuestren el servicio (10)	10		-	-	-
De 1 a 2 Contratos, Facturas o certificados que demuestren el servicio (5)	5		-	-	-
B) PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA DEL COORDINADOR Y AUDITORES DE CAMPO (60)		**60**			
b. 1. Un Coordinador (38)					
b.1.1. Títulos de Grado: Contador, Administrador, y/o Economista (10)	10		10	10	10
b.1.2. *Maestría en Auditoria, Contabilidad o Tributación (15)	15		15	15	15
*Post grado en Auditoria, Contabilidad o Tributación (8)	8		8	0	8
*Especialización en Auditoria, Contabilidad o Tributación (5)	5		5	0	5
b.2. Dos Auditores de Campo (22) Se califica a ambos Auditores de Campo por separado, El puntaje máximo por cada Auditor de Campo es de 11 puntos.					
b.2.1Títulos de Grado: Contador, Administrador, y/o Economista (5c/u) (10)	10		10	10	10
b.2.2 *Diplomados En Áreas del Sector Publico: (Presupuesto, Contabilidad, Tributación, Mecip, Rendición de Cuentas, Patrimonio). (3c/u) (6)	6		0	0	0
* Curos En Áreas del Sector Publico: (Presupuesto, Contabilidad, Tributación, Mecip, Rendición de Cuentas, Patrimonio). (2c/u) (4)	4		4	0	0
* Seminarios En Áreas del Sector Publico: (Presupuesto, Contabilidad, Tributación, Mecip, Rendición de Cuentas, Patrimonio).(1c/u) (2)	2		2		0
C) METODOLOGIA (10)		**10**			
c.1 Metodología (10)					
Elaboración del Plan de Relevamiento de Datos (5)	5		3	5	5
Cronograma de trabajo (3)	3		3	3	3
Metodología de trabajo (2)	2		1	2	2
TOTAL DE PUNTOS (100)		**100**	**85**	**75**	**88**

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Avda. Fdo. de la Mora Nº 988 c/ Amancio González • Tel. (021) 729-1800 • www.incoop.gov.py • Asunción – Paraguay
Oficina Regional de Encarnación: Tel.: (071) 201 507 - Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel.: (061) 514 591

5. CONCLUSIÓN

De la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los oferentes participantes en el marco de la Planificación de la Licitación 437382 - SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021,2022 Y 2023, de conformidad con lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas concluye:

- La consultora **CYCA Contadores y Consultores Asociados** a obtenido 75 (setenta y cinco) puntos lo cual está por debajo de la puntuación mínima de 80 puntos requerida en el PBC, por lo tanto no podrá acceder a la evaluación de su presentación económica
- Que los oferentes "**María Lourdes Cáceres Gallardo"** ha obtenido 85 (ochenta y cinco) puntos y la firma **"PCG Auditores Consultores"** 88 (ochenta y ocho) puntos por lo tanto ambos cumplen con los requisitos y puntajes mínimos exigidos para participar de la segunda etapa de la convocatoria correspondiente a la apertura de sobre de propuesta económica.

Siendo las 15:00 hs. de la fecha 17 de noviembre del corriente, este Comité de Evaluación de Ofertas da por terminado el análisis resultante del llamado de referencia mencionado con anterioridad.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Lic. Jose Maria Cabrera Avalos
Miembro Comité Evaluador De Ofertas

Abg. David Marin
Miembro Comité Evaluador De Ofertas

Lic. Marta Méndez de Bareiro
Miembro Comité Evaluador De Ofertas

Avda. Fdo. de la Mora N° 988 c/ Amancio González • Tel. (021) 729-1800 • www.incoop.gov.py • Asunción – Paraguay
Oficina Regional de Encarnación: Tel.: (071) 201 507 - Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel.: (061) 514 591